



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00844387- -UNC-ME#SGI -Contratación coordinadores Idiomas

---

**VISTO:**

El Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba, con fecha 19 de agosto de 2022, que tiene por objeto el diseño y dictado de cursos de lenguas extranjeras con el fin de fortalecer las competencias lingüísticas y las trayectorias académicas de las personas becadas por el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) y del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano; y

**CONSIDERANDO:**

Que se llevaron adelante las etapas de ejecución de las ediciones I, II y III de dicho programa, entre agosto de 2022 y diciembre de 2023;

Que es necesaria la realización de todas las actividades administrativas de soporte y cierre de un Convenio: elaboración de informes, control y confección de planillas, y presentación de las mismas ante los organismos pertinentes;

Que el Sr. Rector aprobó el modelo de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión para la contratación de capacitadores y coordinadores de cursos de idiomas por medio de la RR 1505/2022 y autorizó a realizar las contrataciones a quién suscribe;

Que en esta oportunidad se realiza la renovación de la contratación del equipo de administración y su Coordinadora, fijándose los valores y condiciones tanto en el modelo contractual aprobado como en esta Resolución; Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la renovación de la contratación de las personas que se indican a continuación, como parte integrante del equipo de administración del curso de idioma inglés tercera edición, para la realización de todas las actividades administrativas de soporte y cierre

del Convenio: elaboración de informes, control y confección de planillas, carga de documentación, y presentación de las mismas ante los organismos pertinentes; entre el 01 de febrero de 2024 y el 31 de mayo de 2024, en el marco del Convenio ME RE-2022-94061088-APN-DD#ME y según el modelo contractual aprobado por RR 1505/2022.

Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	CUIT	Rol
Aveta	Amelia Elizabeth	18579267	27-18579267-1	Equipo Administración
Cima	Josefina	41322766	27-41322766-1	Equipo Administración
De Cicco	Agustina	31997456	27-31997456-9	Equipo Administración
Miguez Navarro	Natalia Soledad	28117107	27-28117107-6	Equipo Administración
Malik de Tchara	Jésica	30658665	27-30658665-9	Coordinadora de Administración

**ARTÍCULO 2°:** Reconocer en carácter de excepción, los servicios prestados entre el 01 de febrero de 2024 y la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** Dejar sentado que la presentación de la factura electrónica por parte del EL CONTRATADO/A a LA UNIVERSIDAD, por el servicio devengado, implica la aceptación del contrato de locación de servicios y todas sus cláusulas integrantes y anexos (RR 1505/2022).

**ARTÍCULO 4°:** Disponer que cada persona contratada percibirá como retribución los honorarios que sean el resultante de multiplicar el valor hora por las horas mensualmente prestadas para la coordinación, según corresponda, a entera satisfacción de la UNC y certificadas por la Coordinación del Curso.

**ARTÍCULO 5°:** Establecer como valor hora por los Servicios devengados en la suma de \$8.000 (pesos ocho mil).

**ARTÍCULO 6°:** Comunicar y girar las presentes actuaciones a la Fac. de Ciencias Económicas quien es la encargada de realizar los pagos relacionados al Convenio citado.